

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 175-2018-DFIEE.- Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0636-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de marzo de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO CIRCULAR N° 002-2018-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 26 de marzo de 2018, en el cual remite la Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Artículo 49 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que:** "...El Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia, 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo, de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, 49.6. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto, El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela, Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata... (Sic)"

Que, con **Proveído N° 0636-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de marzo de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO CIRCULAR N° 002-2018-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 26 de marzo de 2018, en el cual remite la Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, con Resolución Decanal N° 029-2018, de fecha 27 de febrero de 2018, se resuelve: **DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de marzo de 2018 al 15 de marzo de 2020;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 13 de marzo de 2018, teniendo como Pedido la "Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica", se acordó: 1.- **APROBAR** la Propuesta para designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por el periodo de ley y en sus respectivas áreas; según se detalla a continuación: **Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS** (Coordinador del Área de Estudios Generales); **Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** (Coordinador del Área de Estudios Específicos); **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** (Coordinador del Área de Estudios de Especialización); **Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN** (Coordinador del Área de Segunda Especialidad); **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia);

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Propuesta remitida por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; para designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en sus respectivas áreas.
2. **CONFORMAR**, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se detalla a continuación:

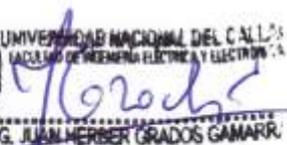
Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE	Director de la Escuela.
Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios de Especialización.
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	MIEMBRO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia.
Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Generales.
Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Específicos.
Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN	MIEMBRO	Coordinador del Área de Segunda Especialidad.
3. **ESTABLECER**, que la representación estudiantil no ha sido considerada por no tener representante en el Consejo de Facultad.
4. **ESTABLECER**, que el gremio estudiantil no ha sido considerado porque a la fecha no tiene mandato vigente.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD1752018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO